

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44281 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 305/2010, por auto de esta fecha se ha declarado en concurso Voluntario al deudor N&B Maquinarias, Sociedad Limitada, con número de identificación fiscal A41250242, con domicilio y centro de principal intereses en Polígono El Pino, calle Pino Central, 10 de Sevilla.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 5 de mayo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100092786-1